

COMISION PREVENTIVA CENTRAL
DECRETO LEY N° 211, de 1973
LEY ANTIMONOPOLIOS
CABINOS N° 120, PISO 10° OF. 32

DICTAMEN N° 227/162

NTT.: Su consulta de fecha 29 de Agosto de 1979.

MAT.: Dictamen de la Comisión.

Santiago 28 SET. 1979

DE: PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA COMISION PREVENTIVA CENTRAL

A : FANTARIAS DAISY LIMITADA

1.- En relación con su consulta, en orden a si la concesión a un tercero de una representación exclusiva para un determinado producto, le impide comerciar libremente dicha mercadería, y si ese mismo tercero está legalmente obligado a ofrecer servicio técnico respecto aquellos artículos que no se han sido adquiridos directamente, podemos informar a Ud., lo siguiente:

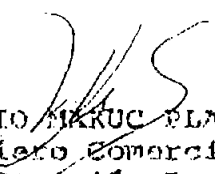
El hecho de que una persona tenga la distribución exclusiva de un producto extranjero, no impide que aquellos importadores que adquirieran el mismo producto en el extranjero lo puedan comercializar en el país. Lo que la ley prohíbe es el comercio de productos artículos amparados bajo una marca, que no correspondan a los legítimos, distinguidos con esa marca por el propietario de la marca registrada.

La representación o distribución exclusiva es un contrato entre un proveedor y el distribuidor y no afecta a los terceros que adquirieran los productos legítimos por otro intermedio..

En consecuencia, cualquiera persona puede adquirir en el país o en el extranjero, productos legítimos de manos de cualquiera que se los venda y comercializarlos, de conformidad con el Decreto Ley N° 211, de 1973.

2.- Respecto de lo consultado, en cuanto a la prestación del servicio técnico, se ha dictaminado, anteriormente, que, ofreciéndose dicho servicio al público, no se puede limitar solamente a aquéllos que hayan adquirido las especies, por intermedio de la empresa que ofrece el servicio. Cualquier condicionamiento que no sea inherente al servicio mismo, constituye un atentado a la libre competencia, no pudiendo discriminarse entre los demandantes del servicio, en razón de que unos han comprado la cosa al oferente del servicio y otros la hayan comprado a terceros.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIO MARUC PLA
Ingeniero Comercial
Presidente Comisión Preventiva
Contable